Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

2043/2016 - COSTAMAGNA, LUIS ALBERTO c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS

SAN LUIS, 27 de abril de 2022

Téngase por iniciado trámite de ejecución de honorarios, de conformidad con lo previsto por el Art. 503 sgtes. y ccts. del CPCCN. Ordeno trabar embargo sobre el veinte por ciento (20%) de los haberes que percibe el Sr. Luis Alberto Costamagna, hasta cubrir la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL ($46.000.-), con más la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS ($18.400.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a los intereses y costas del proceso. A los fines de la toma de razón, ofíciese a la empleadora Universidad Nacional de San Luis, haciéndole saber que deberá depositar las sumas embargadas a nombre de este Tribunal y como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal de San Luis. La suma embargada deberá ser depositada inmediatamente de producida su retención (a fin de evitar perjuicios al ejecutado). Déjese constancia de la persona autorizada para diligenciar el oficio.-

pv

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN ESTEBAN MAQUEDA
Date: 2022.04.27 17:37:07 ART

#28004455#325418167#20220427160055382